



m.oh
10 MAR 2025

11:27am

ACUSE DE RECIBIDO

**C. MTRO. HÉCTOR RAFAEL ORTÍZ ORPINEL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 42 Fracción III, 67 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, las regidoras integrantes de las Comisiones de Deporte y Cultura Física, nos permitimos remitirle el presente ACUERDO con la finalidad de que se presente en la Sesión Ordinaria del H. Cabildo de fecha 12 de marzo de 2025, bajo los siguientes:

RESULTANDOS

- 1. Declaración de la ONU sobre el Día Mundial del Síndrome de Down**
El 19 de diciembre de 2011, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 66/149, mediante la cual se designó el 21 de marzo como el Día Mundial del Síndrome de Down. La fecha tiene el propósito de generar conciencia sobre la importancia de la inclusión, la autonomía y la participación activa de las personas con síndrome de Down en la sociedad.
- 2. Reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad**
México ratificó en 2007 la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, comprometiéndose a garantizar la plena inclusión y el respeto a los derechos de las personas con discapacidad.
- 3. Necesidad de fortalecer la concientización en Ciudad Juárez**
En nuestra comunidad, es fundamental promover espacios de sensibilización y educación para eliminar barreras que impidan la plena integración de las personas con síndrome de Down. Instituir un Día Municipal de Concientización sobre el Síndrome de Down permitirá fortalecer la cultura de respeto, inclusión y apoyo a este sector de la población.

CONSIDERANDOS

- I. Que el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el principio de igualdad y no discriminación,



asegurando que todas las personas gocen de sus derechos sin distinción alguna.

II. Que el artículo 4º de la Constitución reconoce el derecho de todas las personas a la protección de la salud, lo cual implica promover políticas públicas que atiendan las necesidades de las personas con síndrome de Down.

III. Que la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad establece que los municipios deben implementar estrategias para garantizar el pleno desarrollo de este sector de la población.

IV. Que el Ayuntamiento de Juárez tiene el compromiso de generar condiciones que favorezcan la inclusión social, el respeto a los derechos humanos y la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

V. Que la sensibilización y concientización son herramientas clave para eliminar estereotipos, fomentar la inclusión y mejorar la calidad de vida de las personas con síndrome de Down y sus familias.

POR LO ANTERIOR, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. Se instituye el Día Municipal de Concientización sobre el Síndrome de Down, a celebrarse el 21 de marzo de cada año en el Municipio de Juárez, estado de Chihuahua, con el objetivo de sensibilizar a la población sobre la importancia de la inclusión y el respeto a los derechos de las personas con esta condición.

SEGUNDO. Se instruye a la Dirección de Educación, a la Dirección General de Desarrollo Social, al Instituto para la Cultura del Municipio de Juárez, a la Coordinación General de Comunicación Social y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez (DIF Municipal) para que, en el



ámbito de sus atribuciones, realicen actividades de difusión, sensibilización y promoción de los derechos de las personas con síndrome de Down en el marco de esta conmemoración.

TERCERO. Se exhorta a los sectores público, privado y social a sumarse a las acciones de concientización, fomentando entornos accesibles e inclusivos para las personas con síndrome de Down y sus familias.

CUARTO. Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE

"2025, año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"
"2025, Año de la Mujer Indígena"

CD. JUÁREZ, CHIH. A DE 10 MARZO DEL 2025

MAESTRA KARIA MICHAEL ESCALANTE RAMÍREZ
Regidora del H. Ayuntamiento de Ciudad Juárez, Chih.

